



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE DISCAPACIDAD

N.º 12

CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I. Sesión informativa del director gerente de la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia (FUNDOWN).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas.

I. Sesión informativa del director gerente de la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia (FUNDOWN).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Martínez López](#), director gerente de la Fundación Síndrome de Down de Murcia3

En el turno general interviene:

La señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista..... 11

La señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos..... 13

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 15

La señora [González Romero](#), del G.P. Popular..... 16

El señor [Martínez López](#) contesta a los portavoces de los grupos parlamentarios..... 17

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Comenzamos la [sesión informativa en comisión del director gerente de la Fundación Síndrome de Down de Murcia](#), don Pedro Martínez López, al que agradecemos su presencia esta mañana aquí, en la Comisión Especial de Discapacidad, para que nos exponga todo aquello que considere oportuno.

Agradecer también a los compañeros y compañeras de la Fundación que están hoy aquí: don Diego González, el presidente; doña Irene Molina, la coordinadora de Empleo; doña Inés Marques, coordinadora de Formación; don Juan José Velasco, coordinador de Vivienda, y doña Ana Belén Martínez, coordinadora de Trabajo Social, que también nos acompaña en esta Comisión de Discapacidad.

Agradecer nuevamente la presencia en esta comisión esta mañana, y, por supuesto, el trabajo que se realiza desde esta Fundación. Y sin más le vamos a dar la palabra al director gerente, a don Pedro Martínez López.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ LÓPEZ (DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Ante todo, muy buenos días y agradecer a la Comisión de la Discapacidad de la Asamblea Regional la oportunidad que da la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia para comparecer en la misma y poder exponer cuál es la situación de las personas con discapacidad intelectual, que en estos momentos estamos viviendo desde el punto de vista de los servicios que acometemos dentro de la Fundación Síndrome de Down.

En primer lugar, me gustaría comentar brevemente qué es la Fundación y cuál es el sistema de trabajo que nosotros desarrollamos.

La Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia nace en el año 1994 con un objetivo muy claro, que es promocionar la autonomía de las personas con discapacidad intelectual y personas con síndrome de down. En el año 1994, gracias a un proyecto europeo, Horizon, a través de la iniciativa del Fondo Social Europeo, nos constituimos y empezamos a desarrollar programas, pioneros en la Región y prácticamente en toda España, sobre inserción laboral y sobre Formación Profesional Ocupacional.

Durante esos años intentamos buscar nuevas metodologías que aporten una visión distinta al servicio que se debe de dar a las personas con discapacidad intelectual.

Tradicionalmente, desde el año 1982, a través de la LISMI, la Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad, existían dos tipos de fórmulas o de servicios para prestar atención a las personas con discapacidad, que en este caso eran los centros ocupacionales, o los centros de día, como se llaman ahora mismo, y los centros especiales de empleo, que son las empresas que se dedican a desarrollar iniciativas profesionales dentro del ámbito empresarial. Pero ante esta situación, un grupo de padres en la fundación deciden que los centros ocupacionales, que tienen un marcado carácter, como su propio nombre indica, ocupacional, no son la idea que ellos mantienen de cuál debe de ser la expectativa y cuál debe ser el futuro de sus hijos, y a través de este programa del Fondo Social Europeo, Horizon, se desarrolla un primer boceto de lo que sería lo que hoy en día llamamos servicio de promoción de la autonomía personal, el SEPAP.

Las principales diferencias que hay entre un centro de día y un servicio de promoción de la autonomía personal van sobre todo dirigidas a cómo se trata o cómo se centra el trabajo en la propia persona. En este caso los servicios de promoción lo que tratan es de

incorporar al usuario todos aquellos conocimientos, todos aquellos mecanismos que son necesarios para que consiga una plena autonomía y que este la desarrolle directamente en la sociedad, sin necesidad de estar permanentemente en un centro ocupacional.

Así, bajo esta línea, trabajamos durante más de diez años, hasta que en el año 2007 podemos poner en marcha el primer servicio de promoción de la autonomía personal, en el cual nosotros trabajamos tres grandes áreas:

La primera área sería la formación integral y continuada. cuando nuestros usuarios terminan la etapa escolar y de alguna forma buscan, tanto ellos como sus propios familiares, una inserción laboral que les permita después mantener una vida independiente a través de la vivienda y a través del ocio y a través de todo lo que sea en el ámbito normalizado, pues acuden a la Fundación y allí lo que tratamos de darles es, primero, una formación, que es para nosotros vital, que es la formación integral y continuada. Ahí lo que aprenden es manejo del dinero, lo que aprenden es autonomía urbana, lo que aprenden es informática, lo que aprenden es cómo abordar la sexualidad, cómo terminar su educación reglada, si al final no han podido terminar titulados en eso; es decir, toda una serie de actividades que nosotros consideramos imprescindibles para poder ser el día de mañana lo más autónomos posible. Esto generalmente, esta primera área, dura alrededor de 2-3 años y dependiendo del grado de madurez de las personas con discapacidad que van entrando en la Fundación es más intensivo o es menos intensivo, porque una de las características que tiene el servicio de promoción es que no son horarios exactamente iguales para todos ni son materias exactamente iguales para todos, sino que en función de las necesidades que va demandando el propio usuario nosotros lo adaptamos.

¿Cómo lo hacemos? Pues mediante un horario flexible. Nosotros estamos de ocho de la mañana a ocho de la tarde durante toda la semana, y así el usuario es el que va decidiendo en qué horario viene y en qué, entre comillas, asignaturas viene a aprender todas aquellas necesidades que tienen desde la Fundación.

Una vez que termina su etapa en la formación integral continuada pasa al ámbito del tránsito al mundo laboral. ¿Aquí qué hacemos? Aquí también tenemos una novedad a nivel nacional, y es que nosotros lo que desarrollamos con nuestros usuarios, hasta que no tengan claro cuál es el perfil que quieren aprender para poder después desarrollar un puesto de trabajo, van pasando por unos programas de iniciación a la formación profesional, en el cual van aprendiendo distintos puestos de trabajo, no con la idea de aprender directamente el puesto de trabajo, sino para que ellos los conozcan y sean capaces de elegir cuál es el puesto de trabajo que más les motiva. Así, tenemos diferentes puestos de trabajo, los que trabajan con compañeros, al aire libre, en tareas más repetitivas o tareas que sean más didácticas, y en función ya de sus preferencias, una vez que han pasado este curso, que nosotros le llamamos de tránsito al mundo laboral, pueden acceder a los programas de Formación Profesional Ocupacional.

En esto, el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal, pues aparte de estas dos grandes áreas de formación integral y continuada y de tránsito al mundo laboral, tiene una serie de actividades transversales, nosotros las denominamos áreas, que también consideramos que son imprescindibles para que pueda desarrollarse de una manera lo más autónoma y podamos conseguir las mayores inserciones laborales.

Así, tenemos tres grandes áreas que trabajarían de una forma transversal con los usuarios durante todo el tiempo que están en la Fundación.

En primer lugar, sería el área psicológica. Nosotros trabajamos el área psicológica desde un punto preferentemente clínico, de tal forma que entendemos que cuando las personas con discapacidad intelectual y sus familias se enfrentan a la cotidianidad de vivir en la sociedad real, pues supone que tienen unos niveles de estrés superiores a si estuviesen en otro tipo de entornos más protegidos. Por lo tanto creemos desde la Fundación que es muy importante poner un importante peso específico en el área de psicología. Así, con unos 250 usuarios, tenemos cinco psicólogos dentro de las áreas

que están permanentemente apoyando, tanto a las personas con discapacidad como a sus familias durante todo el tiempo que sea necesario, y sobre todo para acometer, como he dicho antes, todas las actividades necesarias que nosotros consideramos imprescindibles para poder ser personas que están insertadas socialmente.

También tenemos un área de pedagogía, en la cual diseñamos todos los programas que nosotros creemos importantes para las personas con discapacidad.

Como he dicho antes, este servicio que estoy comentando no es un servicio en el que, desgraciadamente, haya muchas entidades que lo estén desarrollando, con lo cual muchísimas veces tiene que ser la propia Fundación la que desarrolle los materiales a trabajar, porque no tenemos donde copiarnos, tal y como sería nuestra idea. Sí que es verdad que en el ámbito nacional e internacional cada vez más se nos está llamando para que vayamos a conferencias, para que vayamos a congresos y expliquemos cuál es nuestro sistema, porque nosotros creemos que al final será el sistema que se acometa por todas las entidades que trabajan con la discapacidad, debido a que es el más integrador.

En ese sentido, como decía, el área de pedagogía es la que se encarga de realizar todos los materiales, tanto de los cursos de formación como de las herramientas en el tránsito al mundo laboral, como todo lo que sería la formación integral y continuada que he expuesto antes.

También estaría como área transversal un área que también consideramos muy interesante y muy importante, que sería el área de trabajo social. En el área de trabajo social nosotros damos una cobertura integral a todas las familias, sobre todo cuando necesitan hacer cualquier tipo de gestión ante la Administración pública, solicitar alguna pensión, realizar cualquier tipo de gestión, tanto de los propios usuarios como de las propias familias, así como una intervención con las familias a través de un programa, un programa de escuela de familias, en el cual intentamos ayudar a las familias a que incorporar a sus hijos a la vida social no les suponga un estrés aumentado a lo que es la cotidianidad del día a día. Para ello también nos valemos de las familias que llevan más tiempo en la Fundación, de tal forma que son las propias familias las que ayudan a las que vienen nuevas y les explican un poco cuál es el funcionamiento y cuál es el trabajo que se va desarrollando en la Fundación, y sobre todo para que le despeje las dudas que pueda tener a una familia nueva que entra en la Fundación.

¿Y por qué digo esto de despejar las dudas? Porque, lógicamente, cuando una familia y una persona con discapacidad toma la decisión de entrar en la Fundación no cabe duda de que está haciendo un esfuerzo importante. Sirva un poco para tener un ejemplo clarificador que nosotros, como Fundación, no tenemos comedor, no tenemos transporte público... Es decir, el propio usuario debe ser capaz de gestionar cómo ir de su casa al entorno laboral o a la Fundación a realizar la formación, y el propio usuario es el que muchas veces, si se queda mañana y tarde, se queda en el ámbito de la zona a comer de una manera autónoma. Eso, lógicamente, se consigue con mucho trabajo. No es que tenga que venir el usuario solo, sino que tenemos un equipo de profesionales, hay que decirlo, de excelentes profesionales, que van a estar enseñando al usuario a aprender el itinerario, por ejemplo, en el autobús, y hasta que no lo aprenda no lo van a dejar solo, pero una vez que lo aprende, sí es capaz de manejarse de forma autónoma por las líneas de autobuses de Murcia, y no ya solo un solo itinerario, sino los viernes por la tarde ir a tomarse una coca cola al centro comercial o salir de compras o ir al cine. Un poco esa es la idea.

Lógicamente, con este trabajo que nosotros estamos desarrollando, a nadie se nos escapa que es mucho más fácil que vayan a tu casa a recogerte en autobús y que comas dentro del centro y después volver a las cinco, que realizar todo este esfuerzo de inserción laboral, aunque nosotros estamos convencidos que después, lógicamente, los frutos son mucho más interesantes.

Estas serían las tres áreas, dentro del servicio de promoción, del ámbito del servicio

de promoción: psicología, pedagogía y trabajo social.

Y después entraríamos en el otro servicio, que sería el servicio de empleo y formación. Aquí ya lo que damos es Formación Profesional Ocupacional, es decir, ya los usuarios que han pasado por el servicio de promoción pasan a la Formación Profesional Ocupacional, ya han, de alguna forma, elegido cuál es la profesión en la que se quieren formar, porque ya han pasado previamente por los cursos de formación integral y continuada y de tránsito al mundo laboral, y nosotros ponemos a disposición de los usuarios una serie de familias profesionales, que previos convenios y conciertos que tenemos tanto con asociaciones empresariales, como puede ser la CROEM, como puede ser la Asociación de Jóvenes Empresarios, ellos nos van diciendo qué nichos de empleo son los que tienen mayor potencialidad de poder ser ocupados por personas con discapacidad.

Aquí, en estos cursos de Formación Profesional Ocupacional, aunque más adelante abordaré un poco cuáles serían los temas más importantes a la hora de mejorar, se desarrollan, o bien en la Fundación, pero nosotros lo que más estamos realizando es que sean directamente desarrollados en empresas. Es decir, en vez de desarrollarlos directamente en la formación, por ejemplo, un curso de manipulados, irnos a una empresa normalizada y negociar con el dueño la posibilidad de que durante, aproximadamente, 700 u 800 horas, es decir, lo que sería un curso lectivo, diez o quince personas con discapacidad, acompañados, lógicamente, de todos los profesionales de la formación, todos nuestros monitores, puedan estar aprendiendo directamente en el puesto de trabajo, desde el punto de vista empresarial, cuál sería el trabajo a desarrollar para poder después ser contratados laboralmente.

Esto nos da muchísimas ventajas. Desde el primer momento las personas con discapacidad intelectual aprenden lo que es el contexto empresarial directamente, es decir, no lo tenemos que simular en un aula, sino que directamente están en contacto con empresarios, están en contacto con los propios trabajadores que en un futuro pueden ser sus compañeros, y además aprenden directamente las metodologías más prácticas que el empresario necesita para poder después disponer de ellos como trabajadores, y lo que hace es fomentar la implicación, tanto de los usuarios como de sus familias, para que aprendan lo más rápidamente posible y lo mejor posible esa formación. Así, en este ámbito, estamos hablando de formación en manipulados, en cocina, en viveros, en oficinas y despachos, para poder ser después administrativos, es decir, toda una serie de familias profesionales, que entendemos que después nos dan un buen resultado de inserción laboral.

Y, por último, después del área de Formación Profesional Ocupacional, vendría el área de empleo. Dentro del área de empleo nosotros trabajamos principalmente con la metodología de empleo con apoyo, aunque también tenemos un centro especial de empleo de jardinería. La metodología de empleo con apoyo consiste en que un usuario, una vez que ya está formado, ya tiene adquiridas las competencias desde el punto de vista de la Formación Profesional Ocupacional, mediante buscadores de empleo, que también son profesionales de la Fundación, vamos recorriendo las empresas de la Región y dándole la oportunidad al empresario de que puedan probar, entre comillas, a personas con discapacidad intelectual, de tal forma que hemos firmado un convenio con la Inspección de Trabajo para que durante un mes el empresario pueda probar el trabajo y las competencias de la persona con discapacidad en la empresa sin tener ningún coste para él. Estará permanentemente apoyado por el preparador laboral, que es la figura de la Fundación, que, también sin ningún coste para el empresario, le estará acompañando durante todo el tiempo que sea necesario para que aprenda todas las actividades y todas las tareas del puesto de trabajo que nos oferta, y mediante el empleo con apoyo lo que intentamos es que, una vez que pase ese mes, sean contratados en las empresas ordinarias. Nosotros seguimos dando ese apoyo a la inserción laboral mediante el empleo con apoyo, y conforme va aprendiendo las tareas, el preparador laboral se va

retirando hasta que se quede meramente en una supervisión.

En este caso podemos decir que ya, a lo largo de toda la vida de la Fundación, tenemos a más de 200 personas que han conseguido empleo en las empresas ordinarias, y eso es algo muy de agradecer al empresariado murciano.

Bien, pues todo esto, lógicamente, culmina en una de las principales áreas que tenemos en la Fundación, que es el área de viviendas. Lógicamente, no tendría ningún sentido el formar a una persona, el que haga ese esfuerzo para la Formación Profesional Ocupacional, el que después consiga un trabajo, si no damos el siguiente paso, que es conseguir que viva de manera independiente. Y para ello pusimos en marcha hace diez años un programa, también pionero en España, que es el servicio de viviendas compartidas, en el cual las personas con discapacidad intelectual que ya tienen un empleo o que están en puertas de conseguirlo aprenden a vivir, como no puede ser de otra manera, rigiéndose por los principios de autonomía y de independencia.

Así, creamos el servicio de viviendas compartidas, que consiste en que durante cuatro años personas con discapacidad intelectual viven, o conviven, mejor dicho, con estudiantes universitarios, tanto de la Universidad de Murcia como de la Universidad Católica, de la UCAM, que en régimen de voluntariado se prestan a pasar un año escolar con los usuarios, y nosotros, como Fundación, les pagamos la manutención y el alojamiento. De tal forma que lo que intentamos es que estos mediadores, como nosotros les llamamos, con un carácter voluntario, como digo, enseñen y aprendan, porque al final es un aprendizaje recíproco, a convivir de una manera lo más normalizada posible cuáles serían todas las tareas necesarias para llevar a cabo una vida independiente.

Lógicamente, somos conscientes de que trabajamos con un colectivo con discapacidad intelectual y por lo tanto siempre estará el apoyo detrás. Hay un grupo de profesionales que se dedica a formar a los mediadores y también a dirigir cuáles son esos programas desde el punto de vista pedagógico, y nosotros lo que intentamos es que cuando nuestros usuarios pasen durante esos cuatro años por el programa de vivienda sean lo más independientes posible. Nunca se llegará a una independencia total, o es muy difícil que se llegue a la independencia total, pero sí que es verdad que ya hemos puesto en marcha distintas viviendas, y una vez que han pasado esos cuatro años de formación ellos han sido capaces de irse a vivir en pareja, o de irse a vivir con amigos, o con algún familiar, o con otros mediadores, y con una supervisión de la Fundación, porque la Fundación no deja de prestarles esa supervisión, sí que han sido capaces de ser autónomos en sus viviendas.

Ellos ya se alquilan sus propias viviendas, o les ceden sus propias viviendas los familiares, ya tienen su propio sistema de regulación, porque ya han pasado esos cuatro años donde han aprendido a vivir, han aprendido tareas domésticas, han aprendido todo el tema de cocina, a llevar una contabilidad básica, para saber que si tienes 300 euros a la quincena no te puedes gastar 250 en el primer día. Es decir, han aprendido todo lo que es necesario para poder ser independiente y después han dado el paso.

Creemos que con este programa culminamos de alguna forma cuál sería todo el recorrido que se hace, o que hemos hecho cualquiera de nosotros y de nosotras, para llevar una vida lo más independiente posible, que al fin y al cabo es a todo lo que aspiran nuestros usuarios.

En este sentido, decir que el programa de viviendas está muy solicitado por las familias, sobre todo en el tema de esos cuatro años, que hay una financiación por parte del Gobierno regional, a través de la Consejería, pero sí que es cierto -ahora pasaremos también al ámbito de lo que nosotros solicitamos- que cuando pasan a esas viviendas ya de una manera más independiente, sí que demandan las familias algún tipo de ayuda o algún tipo de mejora para poder hacer frente a los gastos que, lógicamente, ocasiona el vivir de una manera independiente.

Bien, pues esto es un poco... o un mucho, lo que es el servicio de la Fundación, todo

lo que es el servicio integral que prestamos en Fundown.

Desde un punto de vista administrativo, sí que es cierto y es muy importante que lo señalemos, para nosotros la Ley de Dependencia fue un antes y un después, porque mientras que antes estos servicios no había posibilidad de darlos de una manera estable, y, como he dicho, antes los dábamos desde un punto de vista de financiación de fondos europeos, de subvenciones, de ayudas, llega la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia -y ahora veremos por qué digo todo el nombre de la ley-, y nosotros vimos en la primera parte de la ley, que desgraciadamente es de la que menos se habla, porque generalmente cuando hablamos de dependencia hablamos más de dependencia que de promoción de la autonomía personal, vimos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal la posibilidad de hacer estable el servicio, y por ello nos pusimos en marcha con la Consejería, en este caso era todavía de Política Social, para ser el primer servicio de promoción que esté homologado dentro de los servicios de la Ley de Dependencia, de tal forma que los usuarios que estén en la Fundación que tengan la calificación de dependencia pudieran acceder a este servicio, bien de forma gratuita o bien pagando el copago que les toque en función de su capacidad económica. Como digo, esto fue un antes y un después, ¿por qué?, porque la verdad es que en este sentido sí que conseguimos esa estabilidad económica, debido a que pasamos de capítulo IV, ser subvenciones, a un capítulo II, ser un contrato. Posteriormente a eso, que fue en el año 2010, como todos ustedes saben, vino una resolución por parte del Consejo Jurídico, en la cual ponía de manifiesto que esos contratos, que se estaban desarrollando a través del marco de la Ley de Dependencia con las entidades sociales, no eran unos contratos ajustados a la ley y se dio la solución de poner encima de la mesa los conciertos sociales.

Para nosotros los conciertos sociales son vitales, porque nosotros entendemos que estos servicios que se están dando, tanto los que damos desde la Fundación como las otras entidades y otras asociaciones son servicios en los cuales no buscamos en absoluto una rentabilidad económica, de hecho el patronato de la Fundación está compuesto en la mayoría por familias de personas con discapacidad intelectual, con sus familiares, padres, madres o hermanos, y por lo tanto veíamos peligrar esa situación, debido a que estos contratos, al dar una estabilidad económica también podrían ser de alguna forma de interés para entidades lucrativas, en este caso empresas que se dedican a dar servicios, y que no tengan como primer fin el dar servicios a las personas con discapacidad intelectual, sino que, como empresas que son, pues, lógicamente, su primer fin sea el de tener retornos económicos o beneficios empresariales. En este sentido demandamos no solo con Fundown sino a través de todo el movimiento asociativo aglutinado en el CERMI Región de Murcia, del cual yo soy el presidente de la Comisión de Política Social, al Gobierno regional que de inmediato se pusiera en marcha, haciendo comparativas con otras comunidades autónomas, para que el tema de los conciertos sociales salga adelante y que, de alguna forma, sea una barrera importante para que quien quiera introducirse en el ámbito de la discapacidad para ganar dinero lo tenga más difícil que aquellas entidades que lo que buscan es la inserción social de las personas con discapacidad a través de entidades sin ánimo de lucro.

En este sentido, se ha puesto en marcha, y agradecemos a la Asamblea el que hayan podido ponerse de acuerdo para poder sacar el tema de los conciertos, no sin ciertas dificultades, y nos consta que el Gobierno regional está trabajando arduamente en un decreto que permitirá, nosotros esperamos lo antes posible, que se puedan poner en marcha estos conciertos sociales y que de alguna forma las entidades sin ánimo de lucro que trabajamos con la discapacidad tengamos esa preferencia a la hora de poder ser los receptores de esos contratos.

En ese sentido también, y ya entro en la última parte de mi exposición, comentar cuáles serían los temas que nosotros creemos que se podrían mejorar de cara a conseguir el objetivo que tenemos dentro de la Fundación.

En primer lugar, en el ámbito de los servicios de promoción, y todos los servicios que he comentado anteriormente, sería muy importante el que exista una compatibilidad plena entre el empleo y el servicio de promoción de la autonomía personal. Como bien saben, una vez que has accedido al mundo del empleo a través de la Ley de Promoción o la Ley de Dependencia hay muchas incompatibilidades a la hora de poder seguir prestando ese servicio. Realmente el servicio a las personas con discapacidad, del servicio de empleo, se consigue porque está el apoyo de la Fundación detrás. Si nosotros tenemos que quitar el apoyo de la Fundación, pues lo más posible es que el propio empleo también se caiga. Pero hoy en día existen unas barreras muy importantes, porque una vez que el usuario ha entrado en el mundo laboral, las incompatibilidades que existen dentro del servicio de promoción son muy altas, por el número de horas que hay que recibir, también por el tema económico, porque, lógicamente, al entrar en el mundo laboral y trabajar entra una mayor capacidad económica al usuario y también le supone un mayor copago, con lo cual lo que sí que sería importante es rediseñar un poco la situación que hay entre dependencia y empleo al menos para este colectivo. Nosotros consideramos que es muy importante, porque en algunos casos nosotros nos vemos en la disyuntiva de que en las propias familias detectamos que para acceder al mundo laboral nos ponen reticencias, por el hecho de que no quieren perder el ser usuarios del propio servicio. El empleo nunca debería de ser una barrera para que puedan entrar al mundo laboral, sino que debe ser un acompañamiento. Pero, claro, alguna familia dice: bueno, es que si entra al mundo del trabajo a lo mejor ya después no puedo volver a la plaza que tenía dentro del servicio de promoción. Con lo cual yo creo que esa es una tarea importante en la que debemos seguir trabajando para conseguir flexibilizar esa situación.

Después, también es importante trabajar dentro de los cursos de Formación Profesional Ocupacional, debido a que muchas veces los cursos que os he comentado, desgraciadamente, no son cursos que podamos denominar con carácter oficial, y nos parece que no está bien que haya un usuario que haya recibido 700 horas de Formación Profesional y que porque no tenga asimilada la homologación a esa formación no tenga la oportunidad de tener su certificado oficial de haber podido desarrollar esa formación en las tareas que antes he comentado. Con lo cual, yo creo que también hay que hacer un esfuerzo importante a la hora de conseguir esa homologación, de tal forma que la formación que nosotros demos no sea solamente una formación que nosotros podamos acreditar, sino que sea una acreditación homologable, de tal forma que una vez que acceda al mercado de trabajo tenga también mayores oportunidades de conseguir un empleo.

Lo he comentado antes de pasada, también sería importante, dentro de los cursos de Formación Profesional, el que haya más horas prácticas para que puedan demostrar al empresariado el que se pueda desarrollar este trabajo. Y también es muy importante el rescatar una figura que antes teníamos, que era, dentro de la formación, la del profesor de apoyo. Nosotros cuando damos un curso de Formación Profesional Ocupacional necesitamos dos fórmulas: una, lo que es el profesional, que sabe lo que es el ámbito formativo, el carpintero de turno, pero también necesitamos un formador de apoyo, que sería en este caso con carácter más pedagógico, que ayude al profesor carpintero a enseñar a las personas con discapacidad. En este caso solamente nos dan la oportunidad de financiar al carpintero pero no nos dan la oportunidad de financiar al profesor de apoyo, y para nosotros es imprescindible, debido a que muchas veces podemos contar con muy buenos profesionales en el ámbito formativo en las distintas familias profesionales, pero esas personas no están preparadas, no conocen el trabajar con personas con discapacidad desde un punto de vista pedagógico, con lo cual nosotros tenemos que suplir esas necesidades directamente con nuestros profesionales.

Y también sería muy importante trabajar el tema del transporte público. Lo decía en la entrevista que me han hecho: todas las personas con discapacidad intelectual que

encuentran un trabajo están supeditadas al transporte público. Ellos, la grandísima mayoría, no tienen posibilidades de un vehículo propio, por lo cual es muy importante que se incentive el transporte público, que haya mejores accesos al transporte público. En este caso nos consta, me parece que ha sido el sábado, que la Consejería de Fomento ha sacado una orden por la cual se puede financiar el transporte público de los usuarios con discapacidad intelectual que acceden al mundo del empleo, pero también es necesario que las empresas de transporte público sean conscientes de que más allá de la rentabilidad, que lógicamente es su trabajo, también tienen que ser capaces de poner horarios y de hacer y de incrementar líneas para que tanto en los polígonos industriales y en las zonas más industrializadas seamos capaces de poder poner esos transportes, que son la única alternativa que tienen para llegar.

Y ya, por último, comentar también una necesidad de tener un sistema estable de empleo con apoyo, entrando ya en el mundo laboral. Ahora mismo el empleo con apoyo está financiado, y eso también es de agradecer al Servicio de Empleo y Formación, pero está financiado a través de subvención. Lógicamente, esa subvención a nosotros nos tiene en vilo durante cerca de seis meses al año, porque no sabemos ni cuál es la cuantía ni si va a salir o no en las partidas presupuestarias. Con lo cual, consideramos el empleo con apoyo como la mejor metodología de inserción laboral, que además lo dice la Organización de las Naciones Unidas, a través del Tratado de las Persona con Discapacidad e Integración en la Empresa Ordinaria, debería de ser una herramienta estable, que nosotros podamos tener un acceso a él y que no tengamos que estar siempre dependiendo de si hay más subvenciones o si hay menos subvenciones.

Y ya para finalizar mi intervención, sería importante remarcar la necesidad que tenemos entre todos de seguir avanzando en un tema que a nosotros nos preocupa muy especialmente, que es el tema del envejecimiento de las personas con discapacidad intelectual. Nosotros empezamos hace veintitantos años. Lógicamente, aquellos usuarios que empezaron con veinte años, hace veintitantos, ya están alrededor de los 40 o 45. El envejecimiento en las personas con discapacidad intelectual viene sobrevenido, generalmente viene antes que en la población que no tiene discapacidad intelectual, y tenemos que ser capaces de poner encima de la mesa servicios y recursos que de alguna forma sigan con la trayectoria de inserción y de independencia que hemos ido trabajando a lo largo de toda su vida en educación, en formación, en empleo y en las viviendas, de tal forma que seamos capaces de poner entre todos servicios de promoción que lo que permita sea un envejecimiento activo y que no se circunscriba únicamente a un envejecimiento desde un punto de vista asistencia, sino que estas personas han vivido toda su vida trabajando y realizando todas las acciones necesarias, y desde luego redoblando los esfuerzos que pudiéramos haber hecho cualquiera de nosotros para ser independientes, y creemos que no es justo que después se les condene únicamente a un envejecimiento desde un punto de vista pasivo. Así, queremos poner en marcha un programa, un área de envejecimiento activo, que investigue y que trabaje, y para eso, lógicamente, necesitamos la financiación necesaria en las nuevas fórmulas, que permitan que nuestros usuarios el día de mañana, cuando sean mayores, puedan seguir gozando de esa independencia y de esa autonomía que tan duramente han trabajado y tanto les ha costado.

Y en general ese es el trabajo que nosotros desarrollamos en la Fundación y estas con un poco, para finalizar, las demandas, ¿no?, las necesidades que nosotros vemos más interesantes a la hora de comparecer hoy aquí, en la Asamblea.

Muchísimas gracias por vuestra atención. Y desde luego estoy a disposición de cualquier turno de preguntas que ahora mismo me puedan realizar. Muchas gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, Pedro.

Vamos a pasar al turno general de intervenciones de los representantes de los diferentes grupos políticos. En primer lugar tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Lo primero y principal darle las gracias a Fundown y a don Pedro Martínez, que es la persona que los representa esta mañana aquí, por exponernos con esta claridad meridiana y brillantez en la exposición, diría yo, todo lo que ustedes hacen. No me extraña que les llamen de fuera para copiar el modelo, porque desde luego han sido capaces de generar algo que no existía y de dotarlo de una claridad y de una perfección en el íter a seguir digno de copiar y digno de elogio, porque empiezan ustedes desde el mismo origen y terminan, como ha terminado su intervención, pidiendo y exponiendo cuáles son las nuevas necesidades, que es precisamente ese envejecimiento de personas con discapacidad, que hace años, lamentablemente, tenían una vida más corta, porque no existía ni la atención ni siquiera desde las mismas familias, que con gran desconocimiento a veces tampoco promovían estas mejoras en sus vidas. Y, claro, evidentemente ustedes han sido capaces de desarrollar todo lo que necesitan, porque lo trabajan en primera línea y son muy conocedores del tema. Por lo tanto vayan por delante todos los agradecimientos, porque, desde luego, sin asociaciones como la que ustedes representan el mundo de la discapacidad lo tendría más duro, porque las administraciones no pueden llegar a donde ustedes llegan. Eso es algo que está absolutamente claro.

Le he estado escuchando con muchísima atención, porque leí la comparecencia que ustedes hicieron en la legislatura anterior y traía preparadas una serie de preguntas para hacerle, si había mejorado con respecto a la anterior legislatura, porque con la apertura de esta Comisión Especial de Discapacidad se ponía encima de la mesa la necesidad de que todos los colectivos de discapacidad tuviesen voz, y voz que pudiese llegar en primera persona, sin filtros, a la sociedad, y que también en el seno de esta comisión fuésemos capaces de generar de manera conjunta, que ese era el espíritu de la comisión, elevar resoluciones y también presentación de iniciativas, que de manera conjunta pusiésemos al Gobierno sobre el aviso de cuáles eran las necesidades y el camino que teníamos que recorrer.

Algunas de las preguntas que yo tenía preparadas usted las ha contestado en cierta manera a lo largo de la exposición, porque una de las primeras que yo traía precisamente era la ley de promoción de autonomía, esa Ley de Dependencia que evidentemente marcó un antes y un después y que también marcó un segundo después, en el momento en que también se redujeron las prestaciones y se elevaron los copagos, que ha sido motivo, y usted también lo ha expuesto a lo largo de su intervención, de que las familias se planteen muchas veces si hacen o no hacen determinadas cosas, porque pueden perder lo poquito que les pueda llegar de la dependencia. En ese sentido, la pregunta de si conseguir trabajo era no poder acceder al servicio, me ha venido a responder que seguimos estando en las mismas. Es una disyuntiva o una pescadilla que se muerde la cola: por una parte, los ponemos en la tesitura ya de madurez y de haber recorrido un camino largo y costoso, pero cuando están preparados, el salto que pueda suponer perder el servicio que pueden tener en las asociaciones, o incluso perder las prestaciones, les ponen en una difícil elección, porque desde luego los entiendo perfectamente, un trabajo puede durar un poquito y esa cuenta las familias la hacen. En ese sentido, nos ha dejado aquí esta mañana, al igual que hizo en la anterior comparecencia, en la anterior legislatura, en el seno de esta comisión, la misma cuestión, que tenemos que afrontar y ver de qué manera eso podría ser abordado para darle esa continuidad, o realmente esa flexibilidad de la que usted hablaba, que una vez

en el mundo del trabajo, de perder esa condición, se pudiese volver inmediatamente al punto de inicio como si nada hubiese pasado. Quizá esa sería la vía, o por lo menos así lo he entendido yo.

Otro de los temas que yo tenía preparado para preguntarle era precisamente el de la Formación Profesional Ocupacional, que en 2012 cayó la financiación absolutamente, y le quería preguntar cómo estaba ahora. Nos ha explicado también todo lo que tienen de formación en las sedes de la CROEM, medidas de las mismas empresas, que es un paso intermedio, imagino, entre lo que ustedes planteaban aquí en la anterior comparecencia y en esta: no se ha recuperado esa Formación Profesional conjunta, de esta manera más integradora, con el Servicio de Empleo y Formación. Es algo que está entre medias, o por lo menos así lo he entendido yo. Y seguimos teniendo entonces recorrido también de mejora para que esa integración sea más real en esos cursos de formación y empleo, que también llevarían de una manera directa a la acreditación que usted está reclamando en los cursos que ellos reciben en esas horas, que se quedan al final con unos créditos que no están reconocidos ni homologados. Eso es un problema, sin duda alguna, porque también les puede facilitar el primer empleo, pero en caso de perderlo, ¿cómo acreditas para el segundo? Se quedan ahí también en un terreno bastante incierto, ¿verdad? Entonces, entiendo que también sigue pendiente esta petición suya de la comisión anterior de seguir ahondando en esos cursos de formación ocupacional, integrados junto con los servicios de empleo ordinarios.

En cuanto a otra cuestión, si había mejorado este empleo con apoyo, también ha respondido usted a la pregunta. ¿Pero en qué porcentaje estimaría que ha mejorado con respecto a lo que nos planteó en esta comisión en la legislatura anterior? Esa sería una pregunta que sí podría tener cierto interés.

En cuanto a otra pregunta, si han conseguido ustedes mayor estabilidad en el empleo con el apoyo en la Región de Murcia y en qué porcentaje. Nos ha hablado de 200 personas, creo recordar de memoria, que han conseguido contratos de trabajo gracias a todas estas iniciativas. Bueno, en qué sentido se ha podido mejorar con respecto a otros años y a las iniciativas que nos planteaban y a todas las cuestiones a tener en cuenta.

El tema de las viviendas para personas con discapacidad. Lo que usted ha planteado aquí y los conciertos que hay actualmente con la universidad son motivos de alegría para su asociación, para toda la Región de Murcia, y también merecedores de premios, que asistimos gustosos a su entrega cada vez que tienen ustedes ese feliz evento. De seguir así, eso es estupendo, y, bueno, ese tránsito que hacen a la vida laboral es lo necesario. No tenía el dato, que es cuatro años la carencia para que puedan utilizar, que, bueno, entiendo que es suficiente, y la pregunta es: ¿lo es? Desde fuera parece un tiempo razonable para que se consigan esos objetivos, pero ya sabemos que el mundo de la discapacidad también es muy amplio y las necesidades son muy singulares, y entonces, ¿sería bueno tener algo más o con eso entienden que es suficiente?

Casi todo lo que le he oído mencionar hoy estaba también encima de la mesa, como ya le decía, en la comparecencia de su asociación en la comisión anterior, en la legislatura anterior.

También tenía yo una última pregunta por aquí sobre la estabilidad de sus programas, y nos ha venido a decir que los programas también siguen dependiendo de ese presupuesto anual, y esa también es la llamada, imagino, a esta comisión para que se ponga en marcha, a ver de qué manera, también lo he entendido. Son las grandes áreas que ha tocado y ahí también estaría pasar de lo que es la subvención a algo más estable.

En cuanto a lo de la Ley de Dependencia, a la que usted aludía, solamente por remarcar un punto de los conciertos sociales para buscar la eliminación de esas barreras que ustedes tienen. Es cierto que había un problema con los convenios y los contratos que la Administración establecía con las distintas asociaciones. Había una ley europea que ya debe haber sido transpuesta... una directiva europea, perdón, que era de mayo de 2016, o sea que debe estar ya ahí. Efectivamente, esto se presentó en la Asamblea como

un decreto-ley por urgente necesidad. En realidad la necesidad venía de muchísimo antes y debería haber sido atajada y solucionada, porque es verdad que la necesidad que ustedes tenían encima de la mesa era una cuestión a tener en cuenta, porque hay una cuestión, que es la Ley de Contratos de la Administración, que no se la puede saltar ninguna administración ni ningún gobierno, del signo que sea. Eso es una cuestión que precisamente para la seguridad de todos los colectivos, primero, la norma que debe desarrollar reglamentariamente y estar muy determinado cuáles son las condiciones, y luego también cómo redunda en las asociaciones, que tienen que tener esa seguridad normativa y que todo esté reglamentariamente ordenado. En ese sentido, ese decreto-ley fue convalidado por la Cámara, pero pedimos que se tramitara como un proyecto de ley, precisamente para meterle todas las cautelas normativas y que fuese el Consejo Jurídico también el que diese el visto bueno, para que en ningún momento esto pudiese verse truncado por esa directiva europea o por cuestiones más allá de las leyes regionales, que son las leyes de contratos, que están por encima de todo eso. O sea que en ese sentido es el Gobierno el que tiene que establecer esa cautela y desarrollarlo rápidamente, porque meses han pasado. O sea que espero que eso esté muy pronto solucionado, que era la intención de este partido cuando eso se presentó en esta Cámara.

Y creo que no me dejo nada, aunque lo mismo me doy cuenta luego y digo “oye...”.

Muchísimas gracias, señor Martínez.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues fundamentalmente y en primer lugar gracias por la magnífica exposición, y daros la enhorabuena por el trabajo que está realizando la Fundación, que ha quedado evidente que es una visión integral y global de todos los aspectos de una persona a lo largo de su vida, y creo que hay pocas asociaciones o pocas fundaciones que tengan a lo mejor la capacidad de poder abordar con esa amplitud y desde el principio hasta el final a los usuarios y usuarias con los que están volcados. En ese sentido, nuestra enhorabuena y reconocimiento al trabajo.

A mí me gustaría incidir quizá en dos o tres temas de tu exposición -te voy a tutear, si no te importa-. Por un lado, son algunas preguntas sobre las que nos gustaría ir recopilando información, y quizá vosotros, como fundación que lleváis tanto tiempo... En la comisión se ha manifestado desde el inicio la intención de hacer como una especie de mapeo global del ámbito de la discapacidad o de la diversidad funcional, en la medida en que nos interesa muchísimo recopilar en todo el territorio, o al menos, por vuestra parte, en el territorio en el que vosotros estáis incidiendo, qué cantidad de personas hay, qué estimación tenéis de futuro, cómo se está atendiendo, cuántos centros... Por ejemplo, lo de los pisos, lo pisos tutelados, los pisos compartidos, que es una idea tan interesante, sin embargo, cuántas plazas hay, qué demanda real, qué posibilidades se pueden exportar desde la propia Consejería a otras ciudades y a otros territorios de la Región. Creo que sería muy importante poder ir analizando globalmente, y vosotros sois muchas veces los que tenéis los datos más reales porque estáis trabajando con la población afectada. Eso por un lado.

Por otro lado, me gustaría plantearte también la pregunta de cómo ves el tema de los baremos, o sea, cuál es la opinión de la propia Fundación, si hay que replantearse esos baremos, sobre todo a nivel de discapacidad intelectual, y cómo está haciendo o cómo se puede intentar conciliar o encontrar medidas que nos permitan armonizar

dependencia y diversidad funcional, porque sí es cierto que muchas veces parece que desde el ámbito de la dependencia se come el ámbito de la diversidad funcional. Quiero decir, hay ahí una relación que hay que terminar de clarificar, y yo creo que tanto el tema del replanteamiento de baremos como el ver cuáles son las líneas prioritarias de funcionamiento de una y otra servirían para clarificar ese trabajo. Entonces, si te da tiempo, si te parece o lo ves oportuno, lanzar a lo mejor dos o tres ideas de cómo lo veis vosotros desde el trabajo diario y continuado.

Creo que es muy importante, y tú lo has destacado, y, bueno, también lo ha dicho Consuelo y creo que todos lo tenemos claro, la importancia que tiene que los conciertos del Gobierno y de las distintas consejerías de la Región pasen por ese priorizar a las asociaciones, federaciones y ONG que están trabajando con experiencia sobrada y claramente reconocida y sin ánimo de lucro. Quiero decir, eso tiene que ser sí o sí, así lo solicitamos en la Asamblea Regional y sí creo que hay que incidir, y nuestro compromiso desde Podemos de que la defensa va a ir en esa línea, en la línea del reconocimiento del trabajo y sobre todo de impedir que el ámbito de la discapacidad o de la diversidad funcional sea una línea de negocio. Nos parece que debe plantearse de otra manera.

También quería recalcar, por la importancia, que tú lo has dicho y que nosotros estamos ahí pendientes, y además la anterior comisión se encargó precisamente de ese tema, de la Ley de Accesibilidad Universal.

Nosotros siempre que tenemos alguna rueda de prensa lo decimos y me gustaría volvértelo a ratificar. Entendemos que todas las necesidades que tiene la población con cualquier tipo de discapacidad o de diversidad funcional son necesidades cuyo reconocimiento al final beneficia al resto de la población. Partimos de eso. Y nos lo has vuelto a confirmar en la medida en que la necesidad de transporte, de transporte público, de transporte accesible de líneas, de regularidad de horarios, no es algo que sea una necesidad solo de la población con síndrome de Down, sino que es una necesidad de cualquier trabajador y trabajadora de la Región. Por lo tanto, cubrir nuevamente una necesidad de población con diversidad funcional viene en redundar beneficios al resto de la población, y me gustaría dejarlo claro porque creo que a veces parece como que alguien pide algo... No, es que las cuestiones que se piden benefician al conjunto de la sociedad y esto es un ejemplo más.

Y luego un par de preguntas en la línea de la homologación de la titulación de la Formación Profesional. Antigüamente lo que venían siendo los PCPI, los Programas de Cualificación Inicial, que ya no son exactamente esa línea, sí que se pedían desde asociaciones o había la línea de pedir las desde las asociaciones para facilitar a determinada población, que evidentemente no encajaban en el instituto, no encajaban en el centro habitual. ¿Cómo está eso? O sea, me gustaría saber si podéis acceder a ese tipo de líneas que se desarrollaban desde las asociaciones y para una población específica, porque yo creo que la posibilidad de homologación puede entrar por ahí, y entonces habría que estudiar cómo desde la Consejería de Educación, porque no tiene por qué ser desde servicios sociales, entiendo que el ámbito de la discapacidad, al ser transversal, se trabaja desde distintas consejerías, ¿no?, entonces, que me expliques un poquito más, que nos expliques, por dónde podría ir o cómo lo veis vosotros, porque me parece que es fundamental que una persona que lleva mucho tiempo estudiando tenga una homologación de títulos, porque es el punto primero y básico para luego entrar en una integración plena en el ámbito social o en cualquier otro ámbito de la vida, sobre todo del trabajo.

Y por último, para no enrollarme mucho, igual son demasiadas preguntas, pero ya ves que nos interesa, el tema del envejecimiento activo. Vuelvo a recalcar, el envejecimiento activo es un problema de la sociedad en su conjunto. ¿Cómo podríamos hacer...?, porque vosotros sois realmente punteros a nivel metodológico a la hora de abordar la cuestión, entonces, estoy segura de que estáis ya estudiando y lanzando

propuestas nuevas partiendo de la plena integración. Entonces, ¿cómo se podría abordar o conjugar realmente la plena inclusión en el envejecimiento activo?, puesto que llega un momento en el que todos más o menos, lo hablábamos antes a la entrada, tenemos una serie de problemas y estamos enfrentándonos a los mismos problemas, sea población Down, sea población... cada uno en su nivel, evidentemente, la diferencia de nivel y de seguimiento y la experiencia previa de la que se parte es muy distinta, pero yo creo que se puede abordar de una manera integral, de manera que no esté siempre una población con unas características por un lado, otros por otro, otros por otro, sino que realmente vayamos llegando a esos servicios sociales que sean también inclusivos. Entonces, un poquito va por ahí, para que me vayas o nos vayas informando en la medida en que puedas.

Muchas gracias.

SRA. LUDENA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Para el siguiente turno de intervención de los grupos, tiene la palabra el señor Molina Gallardo, del Grupo Ciudadanos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo, al ver la intervención, pues la verdad es que ha sido muy clarificadora, y me ha dado la sensación de una campaña que hubo hace poco, que era para el empleo de discapacitados, hace un año o año y medio, que además estaba muy bien la campaña, en la que un trabajador decía que era el primero que llegaba, el último que se iba, que hacía todo, que era perfecto... luego matizaba: “bueno, casi perfecto”. Y el sistema que nos has comentado la verdad es que no voy a decir que sea perfecto, pero parece casi perfecto, ¿no?, está todo como muy encajado ahí. Y mi pregunta es: ¿dais abasto para hacer todo esto?, porque parece un engranaje muy bien hecho. Desde luego, si funciona bien estáis haciendo un trabajo enorme.

Y voy a fijarme en ese sistema, que, ya digo, no será perfecto pero parece casi perfecto. Sí que hay cosas que has comentado que hay ciertas necesidades, y creo que si tú me las matizas o yo lo he entendido bien, que algunas son de financiación. Por ejemplo, tú hablas de mejor financiación para el área de vivienda autónoma. Parece ser que en la parte primera, la que están los cuatro años conviviendo, sí que hay dinero, pero en la segunda parte, cuando se van a vivir por su cuenta, ahí no hay dinero. Imagino que lo que estáis pidiendo es financiación, sobre todo para aquellas familias que no tienen capacidad, otras a lo mejor sí que tienen.

Luego, hablas también de equilibrio entre dependencia y empleo. Esto no creo que sea tanto una cuestión de dinero, sino que seguramente lo que ocurre es que cuando estas personas llegan al mundo laboral y tienen ingresos, pues muchas de las ayudas que tenían ya no tienen derecho a ellas, por el hecho de tener ingresos, lo cual, bueno, es complejo buscar ahí el equilibrio entre yo gano dinero y ahora ya me tengo que buscar yo la vida, porque tengo esa capacidad, o antes no ganaba nada y tenía esos servicios.

La homologación de formación y titulación tampoco es una cuestión económica, así que yo imagino que no tiene que ser muy complicado que ciertas titulaciones que no sean de nivel muy técnico y tal, sí que imagino que habrá alguna posibilidad de que se homologuen y que esos estudios finalmente tengan una titulación.

Luego, también pienso que es financiación la estabilidad económica al empleo con apoyo. Indudablemente, un profesor de apoyo, para que esos profesionales que están enseñando un oficio sepan cómo relacionarse con las personas con discapacidad es lógico. Es su dinero, dinero para poder pagar a los profesores de apoyo, lógicamente.

Mejor accesibilidad al transporte. Imagino que ahí también hay necesidad de financiación. Hay una ley de accesibilidad que, según nos dijo la Consejería, está a punto ya de salir. Esperemos que en esa ley de accesibilidad también se contemple la posibilidad de mejorar el acceso a los transportes de las personas con discapacidad.

Y luego hasta tocado un tema: más recursos para una vejez activa. Eso es financiación también, pero yo te diría una cosa, y también lo ha comentado la representante de Podemos, la vejez activa es un problema que no solo es para las personas con discapacidad. Por desgracia, para las personas normales... yo tengo una hermana en una residencia, por una cuestión de una enfermedad, y la verdad es que, por desgracia, veo que hay un vejez muy vegetativa, pero en los normales, ya no digo en la discapacidad. Ojalá encontremos la forma de hacer la vejez más activa, no solo para los vuestros sino para todos, porque es cierto que tenemos un problema vegetativo, es decir, las personas están ahí un poco esperando al final. Así de claro te lo digo.

Bueno, pues en realidad yo he visto que esas son las carencias o necesidades que tenéis. Ya sabéis que hemos trabajado ya juntos y estamos dispuestos a ayudar en todo lo que sea posible. En los conciertos tuvimos conversaciones y se hicieron cambios que también fueron sugerencias vuestras, y en todo esto tenéis nuestro apoyo. Hacernos vuestras sugerencias y en la medida de lo posible intentaremos sacarlas adelante.

Gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quería dar la bienvenida al presidente de la Fundación, a Diego González, a todo el equipo que le acompaña, así como a Pedro Martínez, que ha hecho una exposición brillante.

Después de escuchar la intervención y de conocer un poco el trabajo que hacéis en vuestro día a día, entendemos que sois el ejemplo y la envidia de muchas organizaciones a nivel regional y nacional, de cómo os organizáis y de todas las cosas que lleváis a cabo. Sois pioneros en España, lo ha dicho el señor Martínez en su intervención, en una cantidad de cosas increíbles.

Después de escuchar a los compañeros de la oposición, y después de la intervención brillante, repito, que ha hecho el señor Martínez, se hace complicado hacer una intervención, porque ha sido muy claro en todas las acciones que se están llevando a cabo, que se están desarrollando, y encima ha concluido con las necesidades. Ya solo me queda preguntarle que nos ordene esas necesidades, por dónde tenemos que empezar a trabajar, porque es que ha sido muy claro, nos ha dado el trabajo hecho.

Una de las cosas que me he apuntado y que no he podido tachar, porque el resto se han ido diciendo aquí en las intervenciones que me han antecedido, es que desde mi grupo entendemos que es necesario, y me consta que a nivel regional ya se está haciendo, que a nivel nacional se elabore una ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión, que aborde con un triple objetivo el de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión de las personas con discapacidad.

Entendemos que es necesario que a nivel nacional exista esta ley que unifique toda la normativa que hay, porque sí que es cierto que existe mucha normativa, y que contribuya a esta unificación, a eliminar las barreras administrativas, laborales y sociales a las que se enfrentan día a día las personas con discapacidad.

Otra prioridad para mi grupo, y que veo que es también una prioridad y es una de las demandas que nos ha hecho esta mañana el señor Martínez, es la necesidad de tener programas específicos para el fomento de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, especialmente en el ámbito del empleo, porque entendemos que en el momento que estas personas tienen un empleo, y si es un empleo estable mucho mejor, pues su autonomía es más completa y es más fácil para ellos, para las familias, y en definitiva para todos.

Esta ley, que entendemos que tiene que ser una prioridad de este nuevo Gobierno en España, es una de las iniciativas que hemos registrado hace unos días, para solicitar al Gobierno de España que se ponga a trabajar en esta ley, para hacer más fácil y unificar toda esa legislación que existe en la actualidad en una única ley y que sea más fácil el día a día y garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Otro tema que estamos trabajando, y que esperemos que en los próximos días, la semana que viene, mañana hay Junta de Portavoces, y esperemos que se pueda ordenar cuanto antes, es el tema del que hoy se ha hablado aquí sobre el envejecimiento activo.

El Grupo Popular tiene registrada una iniciativa, en la que entendemos que es necesario que el Gobierno constituya una comisión en la que, por supuesto, estéis vosotros, porque sois los que más experiencia tenéis y los que más datos tenéis, y los que sabéis realmente cómo se tienen que hacer las cosas, para que se trate el envejecimiento de las personas con discapacidad intelectual y se adopte una postura de en qué línea tienen que ir las prestaciones y los servicios necesarios. Porque dados todos los avances, la esperanza de vida ha aumentado considerablemente en las personas con discapacidad, y se tienen que abordar nuevas medidas para que estas personas, que en muchas ocasiones tienen 40, 50 años, no acaben en una residencia de ancianos rodeados de personas de 80 y 90 años, porque, en definitiva, en esta situación entendemos que pierden todos los conocimientos que han estado adquiriendo a lo largo de su vida con los diferentes programas que les estáis ofreciendo a través de la promoción de la autonomía personal, toda esa práctica se pierde y es una pena. Por lo tanto, entendemos que es necesario que se tienen que estudiar, como bien decía el señor Martínez, todas las posibilidades para que haya un envejecimiento activo, en concreto para las personas con discapacidad intelectual y en definitiva para toda la discapacidad.

Por mi parte, nada más, porque lo has dejado muy claro. Ha sido una exposición muy exhaustiva y ha terminado con las necesidades, con los temas a mejorar. Por lo tanto solo nos queda, como decía antes, que nos ordene esos deberes para saber por dónde tenemos que empezar.

Muchas gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora González.

Para contestación a las preguntas expuestas, tiene la palabra el señor Martínez López.

SR. MARTÍNEZ LÓPEZ (DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Bien, pues ante todo, muchísimas gracias por vuestras cuestiones que habéis planteado, porque además eso da un retorno de que os ha interesado y que realmente habéis recogido todo aquello que he intentado exponer en mi explicación.

Voy a ir contestando, si os parece, desde un punto de vista temático, porque han salido cuatro grandes temas, y a ver si es posible que pudiera dar respuesta a todo lo que habéis planteado.

Hablábamos del tema del copago. Lógicamente, el copago es una barrera, pero sobre todo es importante también que se comente o que se hable de que lo que nosotros

necesitamos es que haya, más allá de la eliminación del mismo, que nosotros a través del CERMI estamos en una campaña estatal de eliminación del copago, que haya esa flexibilidad, porque sí que se hablaba, lo comentaba el señor Molina, de que lo que hay que buscar es esa compatibilidad. Lo que no tiene sentido es que una persona esté durante cuatro años en un servicio, que después vaya a salir a un contrato de trabajo que sea solamente de seis meses o de ocho meses y que después no se tenga la certeza, por parte del usuario y de la familia, de que pueda volver al servicio una vez que haya terminado. Eso no ya solo a las personas con discapacidad intelectual, sino que cualquier persona se pensaría muy mucho poner encima de la mesa la baja en el servicio para ir a un contrato de seis meses y que después no haya posibilidad de continuidad. Si a esa misma persona le decimos: no se preocupe que si termina el contrato y no le hacen una renovación puede volver al servicio, pues estoy seguro de que podríamos conseguir muchísimo más porcentaje de inserción laboral.

Y hablando de porcentaje de inserción laboral, que también me planteaban, el porcentaje, lógicamente, ha subido, pero no tenemos que olvidar que nosotros, como entidad que trabajamos por la inserción y por la normalización, estamos sujeto realmente al mercado de trabajo. Por lo tanto nuestra gráfica ha sido exactamente igual que la subida y bajada de los contratos que ha habido en las personas sin discapacidad. Tener en cuenta que trabajando con el empleo con apoyo nosotros trabajamos en empresas normalizadas; si el empresario no tiene trabajo para su cuñado, para su hermano o para su primo, pues difícilmente va poder tener un trabajo para una persona con discapacidad. Por lo tanto, hemos estado sujetos a la variabilidad por el tema de la crisis económica del mercado laboral.

Sí es cierto que incluso dentro de esa dificultad hemos conseguido año a año ir aumentando el número de contratos laborales que hemos conseguido de nuestros usuarios, lógicamente, con el esfuerzo y el trabajo de los profesionales, la implicación de las familias y, sobre todo, por el tesón de los propios trabajadores, que han ido demostrando día a día que pueden trabajar y que son perfectamente empleables en las empresas murcianas.

Por otro lado, también es importante el tema de los recursos dentro del empleo. Insistir en que la financiación debe de ser para las entidades que proponemos el empleo con apoyo más estable. Nosotros ahora mismo tenemos dentro del área de empleo, y viene también a responder a la pregunta “si se puede hacer”. Lo intentamos. Ahora mismo nosotros tenemos diez personas trabajando en el área de empleo. Esas diez personas dan la cobertura a través de la metodología de empleo con apoyo, yendo a las empresas, hablando con las empresas y haciendo los apoyos suficientes. Nos gustaría contar con más, por supuesto. Es decir, todo lo que sea financiación en este sentido nosotros estamos encantados. De hecho el área de empleo es un área que está cofinanciada. Tenemos el sistema público de empleo, a través del empleo con apoyo, pero para complementarlo necesitamos de financiación, en este caso privada, como Fundación Mapfre, Fundación Iberdrola, el programa Incorpora, de la Caixa... Son programas que complementan el área de empleo, porque si no no podríamos llegar a poder dar el servicio de calidad, que, lógicamente, los empresarios nos demandan porque nosotros mismos nos lo autoexigimos. Entonces, en el tema del empleo es así.

Por otro lado, también comentaban los baremos. No he querido sacar el tema de los baremos porque sé que es una legislación a nivel nacional y ahora mismo no hay competencia desde el punto de vista regional, pero, lógicamente, hay que cambiarlos, y hay que cambiarlos de una manera urgente, porque los baremos están midiendo la dependencia, no están midiendo la promoción de la autonomía personal. Yo siempre pongo el mismo ejemplo: cuando a una persona se le mide el nivel de dependencia para darle un certificado, lo que mide el valorador es si es capaz de abrir una lata de sardinas, y a lo mejor el usuario sabe abrirla perfectísimamente, coge su lata y la abre, pero a nosotros lo que nos importa, como discapacidad intelectual, es que sepa que no se puede

comer un lata de sardinas de una sola vez, es que sepa que tiene que mirar la caducidad de la lata de sardinas antes de comérsela porque puede contraer una enfermedad grave. Es decir, eso es lo que debe de medir para nosotros la promoción de la autonomía personal. Si es dependiente o no y únicamente lo valoramos en si tiene la capacidad física de abrirla o no, pues nuestros usuarios muchas veces son más independientes de lo que parecería. Debemos de ir hacia un baremo que también recoja esas necesidades, de tal forma que de lo que se trate sea de buscarle el apoyo y los servicios necesarios para que sigan promocionando esa autonomía y no lleguen a esa situación de dependencia en el futuro. Porque aquí de lo que se trata, cuando hablamos de promoción de la autonomía personal, es de que cada vez sean menos dependientes. Cuanto más incidamos en esa promoción, habrá después menos personas dependientes. Con lo cual, a la pregunta de los baremos, sí que es muy importante que se cambien y se tengan en cuenta esos aspectos. Y para eso tienen que cambiar dos fórmulas, una, lo que es la legislación propia en sí de los baremos y, otra, quiénes son los valoradores. Porque nos consta que ahora mismo el Gobierno regional sí que ha incorporado recientemente a un grupo de psicólogos, pero es que anteriormente eran personas que a lo mejor no tenían mucho contacto con la discapacidad intelectual. No olvidemos que la Ley de Promoción de la Autonomía Personal nació en un principio pensada para las personas mayores y después se coló la discapacidad, a última hora. Con lo cual eso ha ido lastrando muchas veces que la discapacidad no esté plenamente dentro del ámbito de la dependencia y que también pase algo, que también se ha comentado, y es que haya una distorsión entre discapacidad y dependencia. No es lo mismo. Hay muchas personas que tienen discapacidad y que no están en el ámbito de la dependencia. No podemos poner todos los recursos para las personas dependientes, sino que también tenemos que ver cuáles son las necesidades de aquellas personas que teniendo discapacidad no logran tener una dependencia. Pero también sabemos de las limitaciones presupuestarias, por un lado, y, por otro lado, es que las personas dependientes tienen el derecho por ley mientras que las personas con discapacidad no tienen derecho al servicio por ley. Eso también habría que conseguir equipararlo, porque es un tema que nos preocupa bastante.

También comentábamos el tema de la formación. La formación no es tanto una cuestión económica sino también una cuestión de diseño. Si nosotros somos capaces de poner encima de la mesa programas innovadores, programas como, por ejemplo, hacer la formación en empresas, lo que buscamos es que esa formación que nosotros estamos dando sea igualmente homologable que si es de un curso del SEF. Miren, nosotros tenemos ahora mismo seis cursos de Formación Profesional Ocupacional, uno es del SEF, otro es de los PCPI, que me preguntaban los cursos de PCPI, y los otros cuatro son, digamos, cursos propios. ¿Qué es lo que ocurre? Que muchas veces las familias dicen: no, yo quiero que mi hijo esté en el PCPI, porque después titula. Entonces, lo que nosotros pedimos como fundación es que los cursos que nosotros hagamos propios, háganse todas las medidas que tengan que hacer, y esto, insisto, lo ha comentado Juanjo, no cuesta dinero. Es decir, nosotros somos capaces de poner una formación encima de la mesa de 700 horas, que nos auditen lo que nos tengan que auditar, pero que después, cuando terminen esos cursos de formación, sean igualmente homologables a la hora de poder desarrollarlos. Esto haría que las familias no tuviesen que elegir entre un curso u otro en función de donde vienen, y por lo tanto de la capacidad de poder dar esa homologación, que, lógicamente, después es importante en el mercado de trabajo.

También se comentaba el tema del territorio y el tema de hacer esa base de recursos. Nos consta que la Consejería está en ello. Nos han solicitado datos, y además, cuando estamos hablando de personas con discapacidad, yo creo que es más sencillo o menos complejo que otro tipo de colectivos, donde es más difícil la cuantificación en sí para saber cuáles son las necesidades, porque las personas con discapacidad, en el momento que tienen un certificado, ya están censadas. Si ahora mismo quisiéramos saber cuál es la población con problemas de drogadicción, pues sería muchísimo más difícil porque

es muchísimo más abstracto, no hay un censo donde se diga, o personas de etnia gitana, pero en discapacidad sí. Entonces, de lo que tenemos que ser capaces es de hacer una planificación a largo plazo. ¿Por qué? Porque nosotros ya tenemos una primera medida, que son las personas que están en la etapa educativa y que van a salir una vez finalice esa etapa educativa. Cuando finaliza esta etapa educativa ya podemos prever cuántas personas se van a incorporar al mundo de la Formación Profesional o al mundo de la inserción laboral, o familias que quieran ir a los centros ocupacionales o centros de día. Es su elección y es una alternativa más, pero tenemos que ser capaces de saber y de prever cuántas plazas son necesarias para poder estar en predisposición de que las familias que terminan su etapa educativa puedan tener un servicio acorde a las necesidades que se les van a ir planteando a lo largo de su vida, sea cual sea su opción. Nosotros defendemos una, pero creemos que deben de existir todas, como no puede ser de otra manera.

El tema del envejecimiento, que salía también en el turno de preguntas, es muy importante. Nosotros tenemos clara una cosa, y es que se debe de trabajar siempre intentando no modificar el entorno, el lugar de vida de la persona con discapacidad intelectual. Entiendo que con los mayores es igual, pero la disrupción que existe entre una persona que está habituada a vivir en su entorno durante treinta años, acostumbrada a vivir en su barrio, en su zona, una vez que tú la sacas de su entorno, la erradicas de su entorno para trasladarla a una residencia o a otro lugar, hace que esa persona corte de golpe todo lo que son sus relaciones sociales, con lo cual las posibilidades de aislamiento de esa persona yo creo que se triplican respecto a la población en general. Tenemos que ser capaces de poner encima de la mesa programas y servicios que mantengan el máximo tiempo posible, con las ayudas que sean necesarias, a la persona en su entorno familiar y en su entorno social. Para eso, lógicamente, hace falta dinero, es más caro. Es más fácil tener una residencia donde tener a 50 personas que tener a 50 personas cada uno en su entorno de vida pero haciéndole el apoyo que sea necesario. Pero si nosotros hemos trabajado por una línea de inserción, no podemos renunciar a ella en el ámbito de la tercera edad y tenemos que apostar por esa serie de servicios, porque además va a ser lo que se va a demandar. Al fin y al cabo nosotros lo que hacemos es canalizar la necesidad y las demandas que nos mandan las propias personas con discapacidad intelectual y sus familias, y lo que hacemos en la Fundación no es otra cosa que convertir esas solicitudes en servicios y en posibilidades de poder desarrollarlo, no hacemos otra cosa. Es decir, las innovaciones no vienen porque nosotros nos sentemos y pensemos qué vamos a hacer nuevo, sino porque nos lo piden, y nos piden trabajar, como su hermano, en una empresa, y nos piden vivir de manera independiente, y nos piden trabajar, y por eso nosotros tenemos que ir en esa línea de trabajo.

La estabilidad también es un tema que ha salido. Lógicamente, para trabajar en unas condiciones buenas y poder desarrollar bien estos programas, qué duda cabe, desde un punto de vista de gestión, y ahí yo como gerente sí que lo demando, cuanto más estabilidad económica tenga seré capaz de confeccionar unos mejores presupuestos, que se adecuen más a las necesidades, que si tenemos que estar pensando en si va a venir la partida, si Iberdrola me va a conceder el premio o no me va a conceder el premio, en función de poder tener más o menos estabilidad en el presupuesto, y por lo tanto en el personal, que es el 90% de nuestro gasto.

Y también el tema de la accesibilidad, que se comentaba antes. Es importante el tema de la accesibilidad, y la accesibilidad no entendida solamente como accesibilidad física, que es lo que a todos nos llama la atención desde un primer momento -lo comentaban también antes-, sino que la accesibilidad intelectual es importantísima. Es decir, cuando nosotros mejoramos que en un ascensor se pueda entender claramente cuáles son las líneas en caso de emergencia, no es solo para las personas con discapacidad intelectual, es para una persona mayor, es para una persona que tenga algún problema en el ámbito

cognitivo. Es decir, la accesibilidad nos mejora y nos enriquece a todos, ¿y para eso nosotros qué demandamos? Pues demandamos leyes en lectura fácil, donde a la vez que se tenga que sacar en el BORM, como todo lo que tenga que ser, haya un apartado en lectura fácil que puedan entenderlo no ya solo las personas con discapacidad intelectual sino una persona mayor, una persona sin estudios que le resulte complejo ese lenguaje, puede ser muy interesante. En todo lo que son los logotipos y las señalizaciones, tanto desde el punto de vista de las entidades públicas como privadas, que sean fácilmente accesibles... Seguro que más de uno ha estado en un restaurante en el cual ha mirado el entrar a un servicio de señoras o de caballeros y no ha sido capaz de distinguir cuál es el de señoras y el de caballeros; pues imagínense eso en una persona con discapacidad intelectual. Eso es lo que nosotros demandamos cuando hablamos de accesibilidad, no la típica rampa para acceder en una silla de ruedas, sino también esa accesibilidad intelectual.

Y por último, y creo que ya no me dejo nada, que para nosotros también es muy importante y se ha hablado, es el tema de los conciertos. El tema de los conciertos, las entidades con ánimo de lucro, las entidades sin ánimo de lucro... Miren, es muy difícil el discernir entre una entidad sin ánimo de lucro y con ánimo de lucro. A mí muchas veces me lo preguntan, y yo gerencio una entidad sin ánimo de lucro, pero es muy difícil. ¿Por qué? Porque una empresa que sea con ánimo de lucro, si mañana ve que le cerramos las puertas por el ánimo de lucro pues montará “fundación xxx” y ya es sin ánimo de lucro. Yo creo que por ahí no debemos de ir, porque al final va a ser algo... ponerle puertas al campo es muy complicado. Pero sí que es verdad que hay otra serie de factores que podemos introducir dentro de esos conciertos sociales y que vienen de alguna forma a primar a aquellas entidades que trabajan con los usuarios, como es, por ejemplo, la libre elección del usuario. Qué duda nos cabe que el usuario va a elegir siempre la entidad o la asociación donde está arraigado, donde trabaja, donde sabe que su padre es el familiar que está en la junta directiva, donde sabe que a él se le va a primar por el servicio que se le dé, en vez de la necesidad de ahorrar o de conseguir unos mayores costes económicos y eficiencia en el ahorro, que le permitirá repartir dividendos. Entonces, el ir hacia unos conciertos donde se prime la libre elección del usuario, creemos que es suficientemente interesante explorar esa vía para conseguir que las personas con discapacidad estén atendidas donde se tengan que atender. Y si el usuario quiere ir a otro sitio, que vaya. Es decir, nosotros no estamos hablando de que tenemos que blindar y que cada asociación tenga que tener a sus usuarios y hay que darle servicio a esos usuarios, sino que los usuarios sean la clave para elegir dónde quiere que se le preste ese servicio. De tal forma que realizar unos conciertos sociales basados en eso yo creo que, de alguna forma, sí que eliminaría a aquellas entidades, sean con o sin ánimo de lucro, que entren en este mundo por el mero hecho de la especulación económica, debido a que saben que si no ofrecen los grandes servicios que quiere el usuario no tendrá esas posibilidades, y eso consideramos que es interesante. A nosotros desde el Gobierno regional se nos ha dicho que para principios de año ya estará en marcha el decreto que regula los conciertos sociales. Para nosotros es muy importante porque ahora mismo ya hay entidades que finalizan y que caducan sus contratos y que tienen que salir en un régimen abierto, en el cual puede entrar cualquier entidad, y que no se puede priorizar ese tema porque no está dentro de los conciertos sociales, sino que tienes que ir a un porcentaje de más del 70% en el precio, con lo cual dar un servicio de estas características en función del precio, pues a nosotros la verdad es que nos resulta de gran inquietud.

Yo creo que he contestado a todos los temas que se habían planteado. No sé si hay alguno que me haya dejado en el tintero. Si hay alguno me lo dicen, pero creo que estaban todas las temáticas.

Muchísimas gracias.

SRA. LUDENA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Agradecer, en nombre de toda la comisión, la presencia tanto del director gerente como del presidente y los miembros de la Fundación Síndrome de Down de Murcia. Gracias por las aportaciones, que tendremos muy en cuenta e intentaremos desde esta comisión aportar para mejorar, y, sobre todo, que es la finalidad, hacer más fácil la vida de las personas con discapacidad intelectual.

Nada más, muchas gracias.

Hacemos un receso de dos minutos para despedir al presidente, al gerente y a los miembros de la Fundación y volvemos, que hay una propuesta en la mesa.

Gracias.

Reanudamos la sesión.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2016, ha llegado un escrito de la señora doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, en el que solicita la realización de la comparecencia ante la Comisión Especial de Discapacidad de la Asociación Sin Barreras, para que en el seno de la comisión nos traslade su problemática, para intentar buscar y facilitar las pertinentes soluciones. Este es el escrito que ha llegado a la Mesa, y lo que quería era saber si hay alguna oposición por parte de algún partido político aquí representados, de algún portavoz, a que comparezca esta asociación, y si no que la comisión acuerde la comparecencia. Simplemente, el motivo que viene aquí es una ordenanza que quieren que nos traslade la problemática a la comisión para intentar buscar soluciones a la misma. No sé si...

Sí, la señora López Montalbán tiene la palabra.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Yo quería saber si teníamos ya programadas el resto de comparecencias, cuál era el listado y el orden. Entonces, no tengo absolutamente ningún problema en que si vienen o quieren comparecer para una cuestión puntual de prioridad en el tiempo lo hagan, pero sí saber un poco cuál era el orden que llevaba la comisión. Repasar un poco, recordar un poco.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Os explico.

Acordaros que acordamos cinco comparecencias y esta era la última de que teníamos acordadas.

Creo recordar que no, ¡eh! Ya. La directora general de Discapacidad no ha venido. Vino la directora general de Vivienda, la directora... A ver, vamos a recordar, porque teníamos cinco...

Bien, por asentimiento se acuerda que se celebre la comparecencia de la Asociación Sin Barreras para que venga a comparecer en la Comisión de Discapacidad.

Gracias. Se levanta la sesión.

